

Oficina de Acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA
A

**INSTITUTO MEXICANO DEL CEMENTO Y DEL CONCRETO, A.C.
LABORATORIO DE CEMENTO Y DE CONCRETO.**

CONSTITUCIÓN No. 50, COL. ESCANDÓN
C.P. 11800, MÉXICO, D.F.

Como Laboratorio de Ensayos de acuerdo a los
Requisitos establecidos en la Norma Mexicana
NMX-EC-17025-IMNC-2006
(ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de
evaluación de la conformidad en la rama:

CONSTRUCCIÓN*

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva



Acreditación No: C-053-039/11
Vigente a partir del 2011-03-24*

*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 11LP0118

Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

FOR-LAB-011-01



mariano escobedo n° 564
col. nueva anzures
11590 méxico, d.f.
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 19 de abril de 2013
Número de Ref.: 13LP0497

Asunto: Notificación de Dictamen
Mantener la acreditación

Ing. Armando Arias Aguas.

Representante Autorizado.

Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C.

Presente.

Me refiero a su proceso de vigilancia de la acreditación No. C-053-039/11 como laboratorio de ensayo en la rama de construcción, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con base en el informe de evaluación de fecha 22 de marzo de 2013, me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo durante la reunión de fecha 19 de abril de 2013, emitió dictamen técnico favorable:

Confirmando que la acreditación **No. C-053-039/11** continuará vigente.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarles a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,


María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. expediente.



manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 19 de abril de 2012
Número de Ref. : 12LP0617

Ing. Armando Arias Aguas.

Representante Autorizado.

Instituto Mexicano del Cemento y del Concreto, A.C.

Constitución No. 50, Col. Escandón.

C.P. 11800, México, D.F.

Presente.

Hago referencia a su solicitud de baja de signatarios de la acreditación otorgada el a través del documento con número de referencia 11LP0118, como laboratorio de ensayos en la rama de construcción, ingresada a esta entidad el 22 de marzo de 2012, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayos, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Actualización por baja de signatarios de la acreditación No. C-053-039/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Pruebas de Concreto.

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción – Concreto fresco – Muestreo	NMX-C-161-1997-ONNCCE	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto – Determinación del revenimiento del concreto fresco.	NMX-C-156-ONNCCE-2010	1 y 2

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0617

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción – Concreto - Determinación de la masa unitaria, cálculo del rendimiento y contenido de aire del concreto fresco por el método gravimétrico.	NMX-C-162-ONNCCE-2010	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Elaboración y curado de especímenes en el laboratorio.	NMX-C-159-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Elaboración y curado en obra de especímenes de concreto	NMX-C-160-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Determinación de la resistencia a la compresión de cilindros de concreto – Método de prueba	NMX-C-083-ONNCCE-2002	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Cabeceo de especímenes cilíndricos	NMX-C-109-ONNCCE-2010	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Determinación del contenido de aire del concreto fresco por el método de presión.	NMX-C-157-ONNCCE-2006 (Excepto inciso 7.1, Método A)	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Determinación del módulo de elasticidad estático y relación de Poisson	NMX-C-128-1997-ONNCCE	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Obtención y prueba de corazones y vigas extraídos de concreto endurecido.	NMX-C-169-ONNCCE-2009 (Excepto inciso 6.3, extracción de vigas)	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Determinación de la Resistencia a la flexión del concreto usando una viga siempre con carga en los tercios del claro.	NMX-C-191-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Determinación del índice de rebote utilizando el dispositivo conocido como esclerómetro.	NMX-C-192-ONNCCE-2006	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Determinación de la velocidad de pulso a través del concreto – Método de ultrasonido.	NMX-C-275-ONNCCE-2004	1 y 2

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0617

Pruebas de Agregados

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la Construcción - Agregados - Muestreo	NMX-C-030-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la Construcción - Agregados - Reducción de las muestras de agregados obtenidas en el campo al tamaño requerido para las pruebas	NMX-C-170-1997-ONNCCE	1 y 2
Industria de la Construcción - Agregados - Masa volumétrica - Método de prueba.	NMX-C-073-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la Construcción Agregados para concreto - Análisis granulométrico - Método de prueba.	NMX-C-077-1997-ONNCCE	1 y 2
Industria de la construcción - Agregados - Partículas más finas que la criba F 0,075 (No. 200) por medio de lavado - Método de prueba.	NMX-C-084-ONNCCE-2006	1 y 2
Industria de la Construcción - Agregados - Determinación de impurezas orgánicas en el agregado fino.	NMX-C-088-1997-ONNCCE	1 y 2
Industria de la Construcción - Agregados - Determinación de la masa específica y absorción de agua del agregado grueso.	NMX-C-164-ONNCCE- 2002	1 y 2
Industria de la Construcción - Agregados - Agregados - Determinación de la masa específica y absorción de agua del agregado fino - Método de prueba	NMX-C-165-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la construcción - Agregados - Contenido total de humedad por secado - Método de prueba.	NMX-C-166-ONNCCE-2006	1 y 2

Pruebas de Prefabricados (bloques, tabiques, ladrillos y adoquines)

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción - Bloques, Tabiques o Ladrillos y Adoquines - Resistencia a la compresión - Método de prueba	NMX-C-036-ONNCCE-2004	1 y 2

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0617

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción – Bloques, ladrillos o tabiques y tabicones de concreto- Determinación de la absorción de agua y absorción inicial de agua.	NMX-C-037-ONNCCE-2005	1 y 2
Industria de la construcción – Determinación de las dimensiones de ladrillos, tabiques, bloques y tabicones para la construcción.	NMX-C-038-ONNCCE-2004	1 y 2
Industria de la construcción – Concreto - Adoquines para uso en pavimentos	NMX-C-314-1986	1 y 2
Industria de la construcción – Paneles para uso estructural en muros, techos y entrepisos.	NMX-C-405-1997-ONNCCE	1 y 2

Pruebas de Cemento

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción – Cementos – Determinación de la finura de cementantes hidráulicos mediante el tamiz No. 130 M	NMX-C-049-ONNCCE-2006	3 y 4
Industria de la construcción – Cementantes hidráulicos – Determinación de la finura de los cementantes hidráulicos (Método de permeabilidad al aire)	NMX-C-056-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cementantes hidráulicos – Determinación de la consistencia normal	NMX-C-057-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cementos hidráulicos – Determinación del tiempo de fraguado de cementantes hidráulicos (Método de Vicat)	NMX-C-059-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cementos hidráulicos – Determinación de la resistencia a la compresión de cementantes hidráulicos	NMX-C-061-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cementos hidráulicos – Determinación de la sanidad de cementantes hidráulicos	NMX-C-062-ONNCCE-2010	3 y 4



manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0617

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Industria de la construcción – Cemento hidráulico – Determinación de la densidad (método de pasta)	NMX-C-132-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cemento hidráulico – Determinación de la densidad	NMX-C-152-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cementantes hidráulicos – Determinación del calor de hidratación.	NMX-C-151-ONNCCE-2001	3 y 4
Industria de la construcción – Cemento hidráulico – Determinación de la expansión de barras de mortero de cemento sumergidas en agua	NMX-C-185-ONNCCE-2010	3 y 4
Industria de la construcción – Cementos hidráulicos – Determinación de la reactividad potencial de los agregados con los álcalis de cementantes hidráulicos por medio de barras de mortero	NMX-C-180-ONNCCE-2001	3 y 4
Industria de la construcción - Cemento - Determinación de la actividad hidráulica de las adiciones con cemento portland ordinario	NMX-C-273-ONNCCE-2001	3 y 4
Industria de la construcción - Cementos hidráulicos - Determinación de la granulometría de la arena de sílice utilizada en la preparación de los morteros de cementantes hidráulicos	NMX-C-329-ONNCCE-2002	3 y 4
Industria de la construcción - Cemento - Cambio de longitud de morteros con cemento hidráulico expuesto a una solución de sulfato de sodio	NMX-C-418-ONNCCE-2001	3 y 4
Determinación del tiempo de fraguado de cementantes por el método de Gillmore	NMX-C-058-1967	3 y 4

Signatarios Autorizados:

1. Armando Arias Aguas.
2. Mario Alberto Hernández Hernández.
3. David López Morales.
4. Alejandro Ibarra Barrientos.

manuel ma. contreras n° 133
2º piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP0617

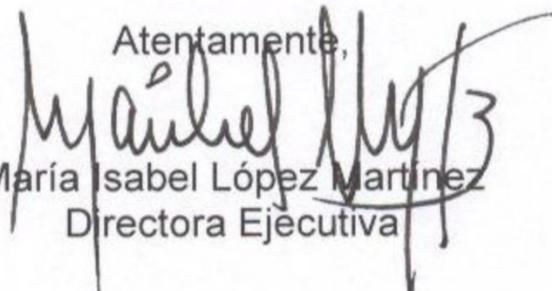
La vigencia de la presente baja de signatarios de la acreditación es a partir del 19 de abril de 2012 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente baja de signatarios de la acreditación, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.